

**FICHA INTEGRADA DE DATOS SOBRE SALVAGUARDIAS
ETAPA DE EVALUACIÓN INICIAL**

I. Información básica

Fecha de preparación/actualización:
07/10/2010

Informe n.º AC5467

1. Información básica sobre el proyecto

País: México	Número de identificación del proyecto: P121195
Nombre del proyecto: Programa de Mejoramiento de Eficiencias del Sector de Agua Potable y Saneamiento (PROME)	
Jefe de equipo del proyecto: David Michaud	
Fecha estimada de la evaluación inicial: 09 de julio de 2010	Fecha estimada de aprobación del Directorio: 9 de noviembre de 2010
Unidad directiva: Oficina Regional de América Latina y el Caribe, Unidad de Desarrollo Sostenible, Desarrollo Urbano y Abastecimiento de Agua (LCSUW)	Instrumento de financiamiento: Préstamo para una inversión específica
Sector: Abastecimiento de agua (50%); saneamiento (25%); administración del Gobierno central (25%)	
Tema: Acceso a servicios urbanos y vivienda (100%)	
Monto del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) (millones de US\$): 100,00	
Monto de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) (millones de US\$): 0,00	
Monto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (millones de US\$): 0,00	
Monto del Fondo Tipo para Reducir las Emisiones de Carbono (millones de US\$): 0,00	
Otros montos de financiamiento, por fuente:	
<u>Prestatario</u>	100,00
	100,00
Categoría ambiental: B - Evaluación parcial	
Procesamiento simplificado	Sencillo [] Complementario []
¿El proyecto se procesa en virtud de la OP 8.50 (asistencia para recuperación de emergencia) o la OP 8.00 (respuesta rápida a crisis y emergencias)?	Sí [] No [X]

2. Objetivos del proyecto

1. El objetivo de desarrollo del proyecto es mejorar la eficiencia de los organismos operadores participantes a través de asistencia técnica y financiamiento.

3. Descripción del proyecto

Componente 1: Mejoramiento de la gestión de la información y los conocimientos relativos al sector de abastecimiento de agua y saneamiento (costo estimado: US\$5 millones, financiamiento del BIRF: 100%)

2. Mediante este componente se continuarán las actividades de gestión de la información y los conocimientos, emprendidas como parte del Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de Eficiencias del Sector de Agua y Saneamiento (PATME), y se brindará apoyo general a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en su tarea de mejorar la capacidad de los participantes en el sector de agua y saneamiento en lo que respecta a eficiencia. Para lograr esto, el componente constará de dos tipos de actividades.

3. **Gestión de la información.** La CONAGUA procurará generar un caudal de información que mejorará los análisis y los procesos de toma de decisiones dentro de la comisión y en el sector en general. Las siguientes son algunas de las actividades previstas:

- *Continuación de la labor de preparación de indicadores estandarizados para medir el desempeño de los organismos operadores de abastecimiento de agua y saneamiento (OOAAS).* En el contexto del PATME, se comenzó a trabajar en esos estándares, aunque los resultados preliminares aún no se han aplicado y, en su lugar, se continúan utilizando indicadores incompatibles entre sí. En el marco del PROME, el componente servirá para financiar consultorías que permitirán continuar esta labor.
- *Actividades de armonización en los sistemas de información existentes relativos a OOAAS.* Actualmente, la CONAGUA maneja tres sistemas de información con distintos alcances geográficos, propósitos, periodicidad e indicadores. Si bien estos sistemas —que operan diferentes departamentos de la CONAGUA— inicialmente se mantendrían, mediante el proyecto se intentaría conectar y relacionar los datos que contienen y avanzar hacia la armonización de indicadores y definiciones. Por eso, en virtud del PROME, se financiarán las consultorías y el mejoramiento de los sistemas de información.
- *Puntos de referencia internos y externos.* Paralelamente, la CONAGUA está intentando divulgar más estos datos y lograr que sean más fáciles de utilizar. Ya se publica en papel un compendio anual de datos provenientes de cientos de OOAAS, pero esto no permite determinar puntos de referencia con facilidad ni comparar los organismos entre sí o a lo largo de un período. La CONAGUA está interesada en proporcionar una versión depurada de esta información, ya sea a través de un informe analítico o un sitio web interactivo que ofrezca herramientas de comparación. Para lograrlo, se utilizará el PROME para financiar consultorías y, posiblemente, la creación de una plataforma web para establecer puntos de referencia relativos al desempeño.

4. **Gestión de los conocimientos.** Dentro de la CONAGUA, la unidad encargada de ejecutar el PROME sería, en general, responsable de las actividades de fortalecimiento de la capacidad, por lo que continuaría y reforzaría sus esfuerzos por mejorar la capacidad del sector de ofrecer servicios de agua y saneamiento eficientes y confiables. Específicamente, las siguientes son algunas de las actividades previstas:

- *Formulación de normas y estándares.* Durante el transcurso del PATME se prepararon varios conjuntos de normas y estándares, en parte para respaldar la

creación de un marco claro de seguimiento del desempeño en el sector. **La labor correspondiente a este marco normativo se continuaría en el ámbito del PROME, mediante el financiamiento de estudios orientados a formular y finalizar las normas y los estándares necesarios.**

- *Preparación de manuales.* La CONAGUA también preparó varios manuales que tuvieron buena acogida durante el período del PATME, como en el caso de uno dedicado a mejorar la eficiencia energética y física. En el marco del PROME, la CONAGUA continuará tales actividades, comenzando con financiamiento para completar un manual inconcluso sobre eficiencia comercial, cuya preparación había comenzado en el marco del PATME.
- *Capacitación.* La CONAGUA también organizó actividades de capacitación para cientos de representantes del personal de OOAAS sobre cuestiones relacionadas con el mejoramiento de la eficiencia, y este componente se continuará utilizando para financiar este tipo de formación en virtud del PROME.
- *Documentación.* Por último, la CONAGUA utilizará, además, el financiamiento de este componente para documentar la experiencia adquirida y repasar las enseñanzas recogidas del proyecto, en general y en particular en lo que respecta a la ventana de desembolsos basados en los resultados (componente 2C).

5. La realización de todas las actividades de este componente estaría a cargo de la propia Gerencia de Fortalecimiento de OOAAS de la CONAGUA.

Componente 2: Modernización de los servicios de los organismos operadores de agua participantes (costo estimado: US\$157 millones, financiamiento del BIRF: 100% de la contribución federal, calculada en US\$95 millones)

6. Este componente, que ejecutarán los propios organismos operadores de agua, serviría para financiar mejoras en la eficiencia física y comercial. En el PATME participaron menos de 20 operadores de agua y la mayoría se eligió expresamente para crear una muestra representativa de los modelos experimentales. No se establecieron criterios, tipos de inversiones o toques de inversión específicos; la supervisión fue limitada, y la atención se centró en los resultados. Teniendo en cuenta la ampliación que representa el PROME, y la visión de crear un programa federal autónomo, en este proyecto participarán muchos más organismos operadores.

7. Además de los organismos que ya participan en virtud del PATME, la CONAGUA inicialmente tiene previsto centrar el programa en unos 40 operadores del Valle de México con una eficiencia variable, aunque baja en general, y con un programa de inversión considerable, lo que en teoría exige a los organismos cubrir costos más elevados de operaciones y mantenimiento. Otros organismos que podrían participar serían aquellos que presentaran niveles de eficiencia marcadamente bajos. La CONAGUA prevé que en el PROME participarán entre 70 y 80 organismos operadores en total.

8. Para satisfacer las diferentes necesidades y grados de modernización de cada empresa participante, en este componente se deberían utilizar tres ventanas destinadas a

respaldar a organismos operadores con distintos niveles de avance en el proceso de fortalecimiento institucional. Esas tres ventanas se describen en los párrafos siguientes.

9. **Componente 2A: Asistencia técnica (costo total: US\$7 millones).** Todos los organismos operadores participantes tendrían acceso a una ventana de asistencia técnica durante todo el proyecto. Inicialmente, esta ventana serviría para financiar un plan de diagnóstico e inversión que daría prioridad a inversiones que se realizaran en virtud del PROME y otros programas federales; posteriormente, la ventana podría servir para financiar estudios de casos individuales, como de aranceles y subsidios, estructura de gobierno, o cuestiones específicas de eficiencia operacional o comercial. La CONAGUA financiaría el 75% del costo de diagnóstico y el 60% del costo de otras actividades de asistencia técnica en virtud de esta ventana, mientras que los OOAAS financiarían el resto.

10. **Componente 2B: Inversiones en actividades de eficiencia convencionales (costo total: US\$145 millones).** Los organismos operadores que han completado un estudio de evaluación inicial o que ya contaban con uno podrían ingresar en la ventana de inversiones en actividades de eficiencia convencionales, que opera con reglas muy similares a las del PATME anterior. Con esta ventana se financiarían mejoras operacionales y comerciales típicas, similares a las que recibieron apoyo del PATME, como la creación de zonas de medición en el Distrito, el control activo de pérdidas, la instalación de medidores de agua en la fuente y en el lugar de uso, la obtención e instalación o mejoramiento del sistema de facturación, etc. Esta ventana constituiría la parte principal de la inversión del PROME. Todas las actividades de inversión deberían basarse en un estudio de diagnóstico mediante el cual se establecerían las prioridades de financiamiento junto con una base de referencia específica y un objetivo que se pueda medir fácilmente para cada acción. Mediante el proyecto se financiaría un 60% del costo de las mejoras de eficiencia, mientras que el resto correría por cuenta de los OOAAS. No se establecería ningún máximo formal (en el caso del PATME, la disponibilidad de financiamiento de la contraparte ha demostrado ser un mecanismo eficaz para controlar la cantidad que se asigna a un OOAAS); sin embargo, los operadores que no utilicen los fondos que se les asignaron en años anteriores o no demuestren mejoras generales en cuestiones de eficiencia sufrirían una reducción del monto asignado.

11. **Componente 2C: Inversiones experimentales en eficiencia basada en los resultados (costo total: US\$5 millones).** Entre los organismos operadores que participan o pueden llegar a participar, algunas están mucho más avanzadas que otras en la aplicación de medidas de mejoramiento de la eficiencia; esta ventana podría responder a su elevada sofisticación financiando en general actividades similares a las de la ventana de inversiones convencionales pero utilizando los productos, en vez de los insumos, como referencia para los desembolsos. Dados los desafíos que presenta el diseño de un mecanismo de este tipo, la CONAGUA y el Banco han acordado diseñar esta ventana como una experiencia piloto limitada a unos pocos indicadores, actividades y organismos operadores, al menos inicialmente. Además, esta ventana solo entrará en funcionamiento cuando se haya completado un manual de operaciones que sea aceptable para el Banco. La CONAGUA financiaría el 60% del costo de las actividades de esta ventana, mientras que los OOAAS financiarían el resto. No se aplicaría un máximo

formal y se seguirían los mismos principios de la ventana de inversiones en actividades de eficiencia convencionales.

12. Los propios OOAAS implementarían todas las ventanas de este componente, con la supervisión técnica y fiduciaria de las dependencias regionales de la CONAGUA y los organismos de cuenca.

4. Ubicación de los proyectos y características físicas destacadas pertinentes para el análisis de salvaguardias

13. El alcance geográfico del proyecto abarca los organismos operadores de agua descentralizados que se ubican en comunidades urbanas de más de 20 000 habitantes. La CONAGUA ha señalado que, inicialmente, el proyecto se centrará en los organismos del PATME y en varios organismos operadores del Valle de México.

5. Especialistas en salvaguardias ambientales y sociales

Sr. José Luis Calderón Bartheneuf (consultor, Salvaguardias Ambientales, LCSPE, Sector de Política Económica, América Latina y el Caribe)

Sr. Luis Ernesto Vega Chacón (consultor, Salvaguardias Sociales, Desarrollo Urbano y Abastecimiento de Agua, América Latina y el Caribe)

Sra. María Poli (LCSSO, Desarrollo Social, América Latina y el Caribe)

6. Políticas de salvaguardia que se deben aplicar	Sí	No
Evaluación ambiental (OP/BP 4.01)	X	
Hábitats naturales (OP/BP 4.04)		X
Bosques (OP/BP 4.36)		X
Control de plagas (OP 4.09)		X
Recursos culturales físicos (OP/BP 4.11)	X	
Pueblos indígenas (OP/BP 4.10)		X
Reasentamiento involuntario (OP/BP 4.12)	X	
Seguridad de las presas (OP/BP 4.37)		X
Proyectos en vías navegables internacionales (OP/BP 7.50)		X
Proyectos en zonas en disputa (OP/BP 7.60)		X

II. Principales cuestiones relativas a políticas de salvaguardia y su gestión

A. Resumen de las principales cuestiones sobre salvaguardias

1. Describa los problemas o impactos relativos a salvaguardias que se relacionen con el proyecto propuesto. Señale y describa cualquier posible impacto de gran escala, considerable o irreversible.

14. El proyecto requiere la aplicación de la OP 4.01, debido a la naturaleza de las obras propuestas. La CONAGUA cuenta con la capacidad institucional y los manuales específicos necesarios para garantizar que se cumpla en su totalidad la legislación federal sobre evaluaciones del impacto ambiental; no obstante, el tipo de actividades que se respaldarán con el PROME se rige principalmente por la regulación local que se aplica a los operadores de agua en los municipios, y no por la normativa federal. El

objetivo de las actividades propuestas es mejorar la infraestructura relacionada con la eficiencia, principalmente los equipos electromecánicos y un reducido número de obras de construcción menores que, básicamente, representan un bajo impacto ambiental que puede controlarse mediante el uso de un marco simplificado como parte integral de los contratos de construcción. Es importante observar que no son impactos de gran escala, considerables o irreversibles los que se prevén para el proyecto.

15. Asimismo, se aplica la salvaguardia 4.11 sobre recursos culturales físicos, ya que las obras de construcción incluyen excavaciones y movimientos de tierra, y algunas de estas obras podrían realizarse cerca de la ubicación de recursos culturales físicos. Con respecto a este tema, México tiene la capacidad y la experiencia para manejar hallazgos relativos a estos recursos, a través de las regulaciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

16. La OP 4.12 sobre reasentamiento involuntario también se ha aplicado de manera preventiva, aunque se prevén pequeñas obras civiles para el proyecto —instalación/reemplazo de tanques, medidores en pequeña y gran escala, reducción de pérdidas— y no se esperan casos de reasentamiento. De acuerdo con un análisis del tipo de obras llevadas a cabo en el marco del PATME anterior, no se plantearon cuestiones de reasentamiento y solo el 4% de todas las medidas incluía obras civiles de infraestructura. Se espera que este porcentaje se mantenga en el caso del PROME.

2. Describa cualquier impacto potencial indirecto o a largo plazo atribuible a actividades futuras en la esfera del proyecto.

No se prevén.

3. Describa alternativas para el proyecto (si corresponden) que se consideren útiles para ayudar a evitar o minimizar los efectos adversos.

N. D.

4. Describa las medidas adoptadas por el prestatario para responder a las cuestiones relacionadas con las políticas de salvaguardia. Realice una evaluación de la capacidad del prestatario para planificar y llevar a la práctica las medidas descritas.

17. El equipo del Banco ha respaldado a la CONAGUA en la preparación de un marco ambiental en el que se describan y evalúen los posibles impactos ambientales generados por las actividades del proyecto, y se determinen las medidas de mitigación que se aplicarán en cada contrato de construcción con un sistema de seguimiento simple basado en obligaciones jurídicas establecidas en la legislación federal, estatal y municipal sobre medio ambiente.

18. Asimismo, se aplica la salvaguardia 4.11 sobre recursos culturales físicos, ya que las obras de construcción incluyen excavaciones y movimientos de tierra, y algunas de estas actividades podrían realizarse cerca de la ubicación de recursos culturales físicos. Por eso, es necesario garantizar que las empresas constructoras cumplan absolutamente la salvaguardia correspondiente del Banco y la abundante legislación local al respecto (INAH), al igual que se cumplen las cuestiones ambientales.

19. El Banco también ha respaldado a la CONAGUA en la preparación de un marco de reasentamiento, que incluye medidas adecuadas de clasificación para evaluar las propuestas de trabajo de los organismos operadores de agua. Como no se espera que se produzcan reasentamientos, el Banco trabajará en estrecha colaboración con el personal técnico de la CONAGUA para determinar, caso por caso, las necesidades de capacitación cuando se las requiera.

5. Señale a los principales interesados y describa los mecanismos de consulta y divulgación de las políticas de salvaguardia, haciendo hincapié en las personas que pueden verse afectadas.

La publicación nacional de la CONAGUA (2 de julio de 2010) y el material divulgado por el InfoShop (6 de julio de 2010) estaban completos.

B. Fechas relativas al requisito de divulgación

Evaluación ambiental (EA)/auditoría/plan de gestión/otro

¿El documento se dio a conocer antes de la evaluación inicial ?	Sí
Fecha de recepción por parte del Banco	02/07/2010
Fecha de divulgación en el país	02/07/2010
Fecha de presentación al InfoShop	06/07/2010
Para los proyectos de la categoría A, fecha de distribución del resumen de la EA a los Directores Ejecutivos	

Proceso del plan de acción/marco/política para el reasentamiento

¿El documento se dio a conocer antes de la evaluación inicial ?	Sí
Fecha de recepción por parte del Banco	02/07/2010
Fecha de divulgación en el país	02/07/2010
Fecha de presentación al InfoShop	06/07/2010

Plan y marco de planificación para los pueblos indígenas

¿El documento se dio a conocer antes de la evaluación inicial ?	N. D.
Fecha de recepción por parte del Banco	
Fecha de divulgación en el país	
Fecha de presentación al InfoShop	

Plan para el control de plagas

¿El documento se dio a conocer antes de la evaluación inicial ?	N. D.
Fecha de recepción por parte del Banco	
Fecha de divulgación en el país	
Fecha de presentación al InfoShop	

*** Si el proyecto requiere la aplicación de las políticas de control de plagas o recursos físicos culturales, las respectivas cuestiones se abordarán y divulgarán como parte de la evaluación/auditoría ambiental o el plan de gestión ambiental.**

Si no se prevé la divulgación en el país de alguno de los documentos mencionados, explique los motivos:

C. Indicadores del seguimiento de las medidas de cumplimiento a nivel institucional (se completarán cuando se finalice la ficha integrada de datos sobre salvaguardias en la reunión de decisión del proyecto)

OP/BP/GP 4.01: Evaluación ambiental	
¿El proyecto requiere un informe independiente de la EA (que incluya un plan de gestión ambiental)?	No
En caso afirmativo, ¿la unidad ambiental regional o el director sectorial examinaron y aprobaron el informe de la EA?	N. D.
¿Se incorporaron en el crédito/préstamo el costo y las responsabilidades del plan de gestión ambiental?	N. D.
OP/BP 4.11: Recursos culturales físicos	
¿En la EA se incluyen medidas adecuadas relativas a la propiedad cultural?	Sí
¿En el crédito/préstamo se incluyen mecanismos para mitigar los posibles impactos adversos en la propiedad cultural?	N. D.
OP/BP 4.12: Reasentamiento involuntario	
¿Se ha preparado un plan de reasentamiento/plan abreviado/marco de políticas/marco sobre el proceso (según corresponda)?	Sí
En caso afirmativo, ¿la unidad regional responsable de las salvaguardias o el director sectorial revisaron el plan?	02/07/2010
Política del Banco Mundial sobre acceso a la información	
¿Se han enviado al InfoShop del Banco Mundial los documentos pertinentes sobre políticas de salvaguardia?	Sí
¿Se han divulgado los documentos pertinentes dentro del país en un lugar público, en forma e idioma comprensibles y accesibles para los grupos afectados por el proyecto y las organizaciones no gubernamentales locales?	Sí
Todas las políticas de salvaguardia	
¿Se han establecido satisfactoriamente un cronograma, un presupuesto y responsabilidades institucionales claras para la aplicación de medidas relacionadas con las políticas de salvaguardia?	Sí
¿Se han incluido en el costo del proyecto los costos relativos a medidas de políticas de salvaguardia?	Sí
¿El sistema de seguimiento y evaluación del proyecto incluye el seguimiento de los impactos conexos a las salvaguardias y las medidas relacionadas con las políticas de salvaguardia?	Sí
¿Se han acordado mecanismos de ejecución satisfactorios con el prestatario, y estos se reflejan adecuadamente en los documentos jurídicos del proyecto?	Sí

D. Aprobaciones

<i>Firmada y presentada por los siguientes funcionarios:</i>	<i>Nombre</i>	<i>Fecha</i>
Jefe de equipo del proyecto:	David Michaud	2 de julio de 2010
Especialista en Cuestiones Ambientales:	José Luis Calderón	2 de julio de 2010
Especialista en Desarrollo Social:	Luis Vega	2 de julio de 2010
Especialista(s) adicional(es) en Cuestiones Ambientales o Desarrollo Social:	María Poli	2 de julio de 2010
<i>Aprobada por los siguientes funcionarios:</i>		
Director sectorial: Comentarios:	Guang Zhe Chen	2 de julio de 2010